

Guaranda octubre 28, 2022
RCU – 022 – 2022 – 106

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (022), realizada el 28 de octubre del 2022;

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Renuncia presentada por el Lic. Charles Viscarra a Representante por los Docentes a Consejo Universitario de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 350.- “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior determina en su artículo 17, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.

En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.[...]”.

QUE, el Ingeniero Charles Viscarra con oficio s/n de fecha 14 de octubre del 2022, dirigido al Dr. Arturo Rojas, Rector y Presidente del Consejo Universitario, da a conocer la Renuncia como Representante Principal de los Profesores por la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, para cumplir con el principio de alternabilidad y por ende dar paso a mi alterna Lic. Fharab Hernández para que se principalice.

RESUELVE: “ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ING. CHARLES VISCARRA A REPRESENTANTE POR LOS DOCENTES A CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA; Y, PRINCIPALIZAR A LA LIC. FHARAB DE LOURDES HERNÁNDEZ AGUIAR”.

Lo que certifico en honor a la verdad.


**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

